

DIURNO:**1.- Criterios de calificación de Economía (4º ESO y 1º Bachillerato) y Economía de la Empresa (2º de Bachillerato)**

CURSO	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACION	OBSERVACIONES
ECONOMÍA (4º de ESO y 1º de BACHILLERATO)	Los publicados en los currículos oficiales	OR: Trabajos escritos realizados en clase y en casa (ejercicios, resúmenes,...), preguntas en clase, exposiciones orales, pruebas escritas (controles parciales y examen de evaluación). Además habrá una prueba de recuperación por trimestre y un examen final de recuperación.	OR: La nota de cada trimestre se determinará ponderando en un 20% los trabajos y preguntas realizados en clase / casa y en un 80% las pruebas objetivas. Dicha ponderación se aplicará siempre que la nota media de las pruebas objetivas sea mayor o igual a 4. Si en algún control la nota es inferior a 3 o si se obtiene en la parte práctica (problemas) una nota inferior al 40% del valor máximo de esa parte, no se realizará media con el resto de controles y la evaluación estará suspenso. Los contenidos de cada trimestre son diferentes, por lo que se evaluarán de manera independiente, siendo necesario tenerlos aprobados para superar la asignatura. La nota de cada evaluación se sustituirá por la nota de la recuperación en el examen final si ésta fuera mayor. La nota final será la media aritmética de la nota de las evaluaciones. Excepcionalmente se podrá aprobar con un 4 en algún trimestre siempre que la nota media de los tres trimestres sea mayor o igual a cinco.	
		EXTR: Examen extraordinario de junio. Constará de una parte teórica (definiciones, explicación de conceptos, clasificaciones, razonamientos utilizando conceptos económicos, etc.) y práctica (problemas).	EXTR: La parte teórica tendrá un peso del 50% y la parte práctica otro 50%.	

<p>ECONOMÍA DE LA EMPRESA (2º BACHILLERATO)</p>	<p>Los publicados en los currículos oficiales</p>	<p>OR: Trabajos escritos realizados en clase y en casa (ejercicios, resúmenes,...), preguntas en clase, exposiciones orales, pruebas escritas (controles parciales y examen de evaluación). Además habrá una prueba de recuperación por trimestre y un examen final de recuperación.</p>	<p>OR: La nota de cada trimestre se determinará ponderando en un 20% los trabajos y preguntas realizados en clase / casa y en un 80% las pruebas objetivas. Dicha ponderación se aplicará siempre que la nota media de las pruebas objetivas sea mayor o igual a 4. Si en algún control la nota es inferior a 3 o si se obtiene en la parte práctica (problemas) una nota inferior al 40% del valor máximo de esa parte, no se realizará media con el resto de controles y la evaluación estará suspensa.</p> <p>Los contenidos de cada trimestre son diferentes, por lo que se evaluarán de manera independiente, siendo necesario tenerlos aprobados para superar la asignatura.</p> <p>La nota de cada evaluación se sustituirá por la nota de la recuperación en el examen final si ésta fuera mayor. La nota final será la media aritmética de la nota de las evaluaciones.</p> <p>Excepcionalmente se podrá aprobar con un 4 en algún trimestre siempre que la nota media de los tres trimestres sea mayor o igual a cinco.</p>	
		<p>EXTR: Examen extraordinario de junio. Será del tipo de selectividad (EvAU) pero sin optatividad, con parte teórica, parte teórica con razonamiento y parte práctica (problemas).</p>	<p>EXTR: La parte teórica tendrá un peso del 60% y la parte práctica del 40% (similar a la ponderación de la EvAU).</p>	

2.- Criterios de calificación de Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial (3º y 4º de ESO), Economía (pendientes) y Fundamentos de Administración y Gestión (2º de Bachillerato)

2a.- **Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial** (3º y 4º de E.S.O.).

La nota de cada trimestre se obtendrá como resultado de la siguiente ponderación:

- 1/3 nota del plan de negocio, trabajo propuesto para el fin del trimestre o prueba objetiva.
- 1/3 nota de la simulación de empresas (MPI)
- 1/3 trabajo diario en clase y en casa, asistencia e interés.

La **nota final de junio** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 - a) Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media aritmética fuera mayor o igual a 5, entonces se calificará con la media resultante.
 - b) Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a junio con la totalidad de los contenidos de la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse de las dos evaluaciones suspensas. En caso de no aprobar, tendrá que examinarse en junio de todos los contenidos de la asignatura.
- En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre los contenidos teórico - prácticos de la asignatura. La parte teórica tendrá una valoración máxima de 5 puntos y la parte práctica de otros 5.

Examen de junio (convocatoria extraordinaria):

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la extraordinaria en junio de la totalidad de contenidos de la materia. La prueba constará de una parte práctica relacionada con el desarrollo del plan de negocio y de la simulación de empresas realizada durante el curso (5 puntos) y de una parte teórica (5 puntos).

2b.- **Economía (pendientes)**

Los alumnos recuperarán la materia de Economía conforme al siguiente procedimiento:

- Un examen parcial liberatorio que comprenderá la mitad de la materia que se realizará en enero.
- Un examen final que se realizará en marzo. Para los alumnos que hayan superado el primer examen solo comprenderá la segunda mitad de la materia. Para quienes no lo hayan superado comprenderá toda la materia. Se realizará media entre los dos exámenes si la nota de cada uno es mayor o igual a 4. Se exige obtener en la parte práctica al menos un 40% del valor total de dicha parte.
- En caso de no alcanzar la nota final un 5, el alumno se examinará de manera extraordinaria en junio de toda la materia.

Los contenidos de cada parcial pueden consultarse en: <http://ecob.com.es/pendientes.pdf>

2c.- **Fundamentos de Administración y Gestión** (2º Bachillerato). **NO SE IMPARTE ESTE CURSO**

La nota de cada trimestre se obtendrá como resultado de la siguiente ponderación:

- 40% prueba objetiva.
- 50% trabajos
- 10% asistencia, interés y hábitos de trabajo.

La **nota final de junio** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 - a) Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media aritmética fuera mayor o igual a 5, entonces se calificará con la media resultante.
 - b) Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a junio con la totalidad de los contenidos de la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse de las dos evaluaciones suspensas. En caso de no aprobar, tendrá que examinarse en junio de todos los contenidos de la asignatura.
- En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre los contenidos teórico - prácticos de la asignatura. La parte teórica tendrá una valoración máxima de 5 puntos y la parte práctica de otros 5.

Examen de junio (convocatoria extraordinaria):

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse en la convocatoria extraordinaria de junio de la totalidad de contenidos de la materia. La prueba constará de una parte práctica (5 puntos) y de una parte teórica (5 puntos).

NOCTURNO:

ECONOMÍA. 2º BLOQUE. NOCTURNO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Actividades desarrolladas dentro y fuera del aula (ponderación: 20%): Durante cada evaluación se valorará la asistencia a clase, la actitud activa y participativa del alumno, así como la aptitud mostrada del resultado de las actividades y trabajos realizados.
- Pruebas objetivas (ponderación: 80%): En cada evaluación, se realizarán dos pruebas escritas. La primera, llamada "examen intermedio" con un peso del 30%, será parcial, es decir, cubrirá solo una parte de la materia explicada durante la evaluación. La segunda llamada "examen de evaluación", con un peso del 50% abarcará toda la materia explicada durante la evaluación correspondiente.
Si el alumno no realiza alguno de los exámenes señalados, éste será puntuado con un cero, y tendrá una única oportunidad para repetirlo el día y hora señalados por el profesor, solo si aporta justificante médico y siempre que el profesor lo considere oportuno.
Cada falta de ortografía penalizará la nota del examen con -0,1 puntos, con un máximo de 1 punto.

La nota de cada evaluación, se calculará como la media ponderada de las actividades desarrolladas dentro y fuera del aula, con un 20%, y las pruebas objetivas, con un 80%.

La calificación final del curso se obtendrá promediando las calificaciones definitivas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. El promedio se calculará empleando los valores exactos, con un decimal (no los redondeados que se publican en los boletines de notas). Para superar el curso, la calificación final deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

Aquellos alumnos que hayan acumulado un número de faltas sin justificar igual o superior al 20% de las horas lectivas que le correspondan a la materia, perderán el derecho a la evaluación continua y deberán aprobar el examen final que incluirá todos los contenidos del curso.

El intento de copiar (o de dejarse copiar) en una prueba escrita, cualquiera que sea la forma empleada y su grado de éxito, será considerado una falta muy grave que se sancionará con la retirada del alumno de la prueba escrita y la calificación de ésta con un 0 (independientemente de su contenido).

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Las recuperaciones de las distintas evaluaciones se realizarán a final de curso, en el caso de que el alumno no alcance el aprobado de acuerdo con el procedimiento anterior, mediante una prueba escrita en el mes de mayo o junio. En caso de que el alumno haya suspendido una sola evaluación, esta prueba cubrirá únicamente la evaluación suspendida. En caso de que el alumno haya suspendido más de una evaluación, esta prueba escrita cubrirá todo el curso. Para superar esta prueba y aprobar el curso, la calificación obtenida en esta prueba deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

En caso de no superar tampoco de esta forma el curso, deberá presentarse al examen extraordinario de junio, que cubrirá el contenido de todo el curso y consistirá en la contestación a preguntas teóricas y teórico-prácticas, y en el que habrá de alcanzarse una calificación de 5 o más puntos sobre 10 para dar por superada la materia.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

Se realizará un examen durante el mes de enero, que abarcará la primera mitad de la materia y otro durante el mes de abril, que abarcará la segunda mitad. La nota final para dar por superada la materia, deberá ser de 5 o más sobre 10. En caso de no alcanzar el aprobado, el alumno deberá presentarse al examen extraordinario de recuperación que abarcará toda la materia, y se realizará durante el mes de junio.

Para dar por superada la materia, deberá obtener una calificación de al menos 5 sobre 10.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. 2º BLOQUE. NOCTURNO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Actividades desarrolladas dentro y fuera del aula (ponderación: 50%): Durante cada evaluación se valorará la asistencia a clase, la actitud activa y participativa del alumno, así como la aptitud mostrada del resultado de las actividades y trabajos realizados.
- Prueba objetiva (ponderación: 50%): En cada evaluación, se realizará una prueba escritas llamada "examen de evaluación", que abarcará toda la materia explicada durante la evaluación correspondiente.

Si el alumno no realiza el examen, éste será puntuado con un cero, y solamente tendrá oportunidad de repetirlo el día y hora señalados por el profesor, si aporta justificante médico y siempre que el profesor lo considere oportuno.

Cada falta de ortografía penalizará la nota del examen con -0,1 puntos, con un máximo de 1 punto.

La calificación de cada evaluación, se calculará como la media ponderada de las actividades desarrolladas dentro y fuera del aula, con un 50%, y las pruebas objetivas, con un 50%.

La calificación final del curso se obtendrá promediando las calificaciones definitivas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. El promedio se calculará empleando los valores exactos, con un decimal (no los redondeados que se publican en los boletines de notas). Para superar el curso, la calificación final deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

Aquellos alumnos que hayan acumulado un número de faltas sin justificar igual o superior al 20% de las horas lectivas que le correspondan a la materia, perderán el derecho a la evaluación continua y deberán aprobar el examen final que incluirá todos los contenidos del curso.

El intento de copiar (o de dejarse copiar) en una prueba escrita, cualquiera que sea la forma empleada y su grado de éxito, será considerado una falta muy grave que se sancionará con la retirada del alumno de la prueba escrita y la calificación de ésta con un 0 (independientemente de su contenido).

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Las recuperaciones de las distintas evaluaciones se realizarán a final de curso, en el caso de que el alumno no alcance el aprobado de acuerdo con el procedimiento anterior, mediante una prueba escrita en el mes de mayo o junio. En caso de que el alumno haya suspendido una sola evaluación, esta prueba cubrirá únicamente la evaluación suspensa. En caso de que el alumno haya suspendido más de una evaluación, esta prueba escrita cubrirá todo el curso.

Para superar esta prueba y aprobar el curso, la calificación obtenida en esta prueba deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

En caso de no superar tampoco de esta forma el curso, deberá presentarse al examen extraordinario de junio, que cubrirá el contenido de todo el curso y consistirá en la contestación a preguntas teóricas y teórico-prácticas, y en el que habrá de alcanzarse una calificación de 5 o más puntos sobre 10 para dar por superada la materia.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos realizarán un trabajo a lo largo del curso, en el que se desarrollará un proyecto empresarial, que abarcará toda la materia, y en el que deberán sacar 5 o más puntos sobre 10. En caso de no alcanzar el aprobado, el alumno deberá o bien presentar el trabajo mencionado con las correcciones establecidas en cada caso, o bien presentarse al examen extraordinario, que abarcará toda la materia y se realizará durante el mes de junio.

Para dar por superada la materia, deberá obtener una calificación de al menos 5 sobre 10.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA. TERCER BLOQUE. NOCTURNO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Actividades desarrolladas dentro y fuera del aula (ponderación: 20%): Durante cada evaluación se valorará la asistencia a clase, la actitud activa y participativa del alumno, así como la aptitud mostrada del resultado de las actividades y trabajos realizados.
- Pruebas objetivas (ponderación: 80%): En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas. La primera, llamada "examen intermedio" con un peso del 30%, será parcial, es decir, cubrirá solo una parte de la materia explicada durante la evaluación. La segunda llamada "examen de evaluación", con un peso del 50% abarcará toda la materia explicada durante la evaluación correspondiente.

Si el alumno no realiza algún examen, éste será puntuado con un cero, y tendrá una única oportunidad para repetirlo el día y hora señalados por el profesor, solo si aporta justificante médico y siempre que el profesor lo considere oportuno.

Cada falta de ortografía penalizará la nota del examen con -0,1 puntos, con un máximo de un punto.

La calificación de cada evaluación se calculará como la media ponderada de las actividades desarrolladas dentro y fuera del aula, con un 20%, y las pruebas objetivas, con un 80%.

La calificación final del curso se obtendrá promediando las calificaciones definitivas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. El promedio se calculará empleando los valores exactos, con un decimal (no los redondeados que se publican en los boletines de notas). Para superar el curso, la calificación final deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

Aquellos alumnos que hayan acumulado un número de faltas sin justificar igual o superior al 20% de las horas lectivas que le correspondan a la materia, perderán el derecho a la evaluación continua y deberán aprobar el examen final que incluirá todos los contenidos del curso.

El intento de copiar (o de dejarse copiar) en una prueba escrita, cualquiera que sea la forma empleada y su grado de éxito, será considerado una falta muy grave que se sancionará con la retirada del alumno de la prueba escrita y la calificación de ésta con un 0 (independientemente de su contenido).

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Las recuperaciones de las distintas evaluaciones se realizarán a final de curso, en el caso de que el alumno no alcance el aprobado de acuerdo con el procedimiento anterior, mediante una prueba escrita extraordinaria en el mes de mayo. En caso de que el alumno haya suspendido una sola evaluación, esta prueba extraordinaria cubrirá únicamente la evaluación suspensa. En caso de que el alumno haya suspendido más de una evaluación, esta prueba escrita cubrirá todo el curso. Para superar esta prueba y aprobar el curso, la calificación obtenida en esta prueba extraordinaria deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

En caso de no superar tampoco de esta forma el curso, deberá presentarse al examen extraordinario del mes de junio, que cubrirá el contenido de todo el curso y consistirá en la contestación a preguntas teóricas y teórico-prácticas, y en el que habrá de alcanzarse una calificación de 5 o más puntos sobre 10 para dar por superada la materia.

El Jefe de Departamento: Carlos Rivera López

Octubre de 2017